

RE: Radicado 20001-31-10-002-2023-00231-00 Contestación de Demanda de Fijación de Cuota de A

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 19:41

Para: fidelina vidales hormiga <linavidaleshg21@gmail.com>

SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA/J.SANCHEZ

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: fidelina vidales hormiga <linavidaleshg21@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 12:34

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado 20001-31-10-002-2023-00231-00 Contestación de Demanda de Fijación de Cuota de A

Doctora

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTO

DEMANDANTE: YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO

Apoderada: ENA BEATRIZ GOMEZ SAMIA

DEMANDADO: IVAN DAVID ELLES OSPINO

Apoderada: FIDELINA VIDALES HORMIGA

RADICADO: 20001-31-10-002-2023-00231-00

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA
Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



Valledupar, 26 de septiembre de 2023

Doctora:
LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
E. S. D.

PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTO
DEMANDANTE: YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO
DEMANDADO: IVAN DAVID ELLES OSPINO
RADICADO: 20001-31-10-002-2023-00231-00

IVAN DAVID ELLES OSPINO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de la Loma Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.064.118.115, expedida en la Jagua de ibérico, con correo electrónico Ivanelles1996@gmail.com, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, a la Abogada FIDELINA VIDALES HORMIGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.065.656.952. expedida en Valledupar - Cesar, portadora de la Tarjeta Profesional N°382603 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico linavidaleshg21@gmail.com (inscrito en URNA), para que en mi nombre y representación, conteste, tramite y lleve hasta su culminación PROCESO DE FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS que cursa en este Despacho.

Mi apoderada queda facultada ampliamente para tramitar, transigir, recibir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar y en general realizar todas aquellas gestiones determinadas en el artículo 74 y 75 del Código General del Proceso, necesarias para llevar a buen recaudo la gestión profesional recomendada.

Ruego Señor Juez, reconocer personería a mi apoderada en los términos invocados.

IVAN DAVID ELLES OSPINO
C.C.No.1.064.118.115 expedida la Jagua de Ibirico

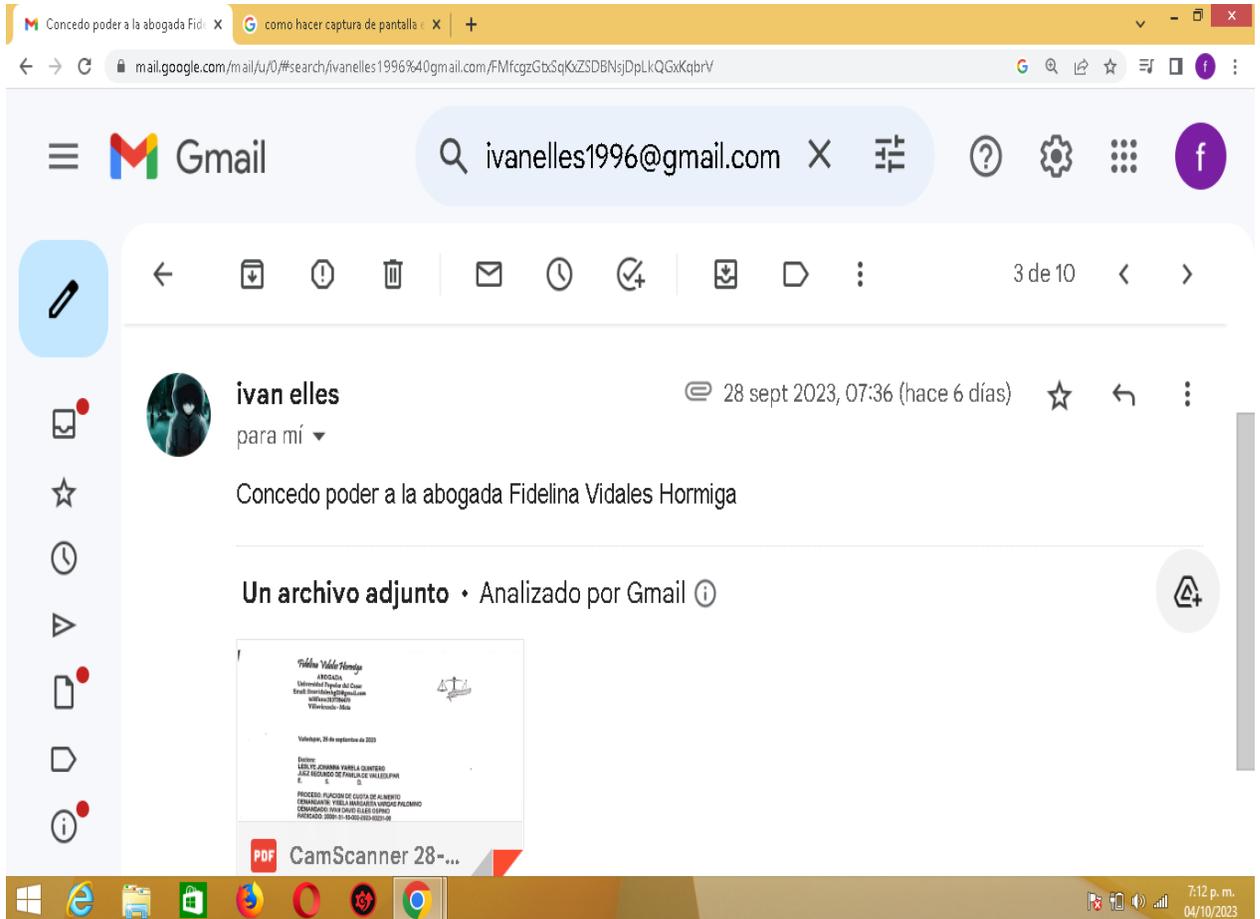
Acepto,

FIDELINA VIDALES HORMIGA
C.C.1.065.656.952 Expedida en Valledupar
T.P. 382603 del C. S. de la J.

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono: 3137784470
Villavicencio - Meta



9/10/23, 0:15
Hormiga

Gmail - Concedo poder a la abogada Fidelina Vidales



fidelina vidales hormiga
<linavidaleshg21@gmail.com>

Concedo poder a la abogada Fidelina Vidales Hormiga

ivan elles <ivanelles1996@gmail.com> 28
de septiembre de 2023, 07:35 Para: "linavidaleshg21@gmail.com" <linavidaleshg21@gmail.com>

Concedo poder a la abogada Fidelina Vidales Hormiga



CamScanner 28-09-2023 07.32.pdf
267K

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



Doctora:

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
E. S. D.

PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTO
DEMANDANTE: YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO
DEMANDADO: IVAN DAVID ELLES OSPINO
RADICADO: 20001-31-10-002-2023-00231-00

REF: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

FIDELINA VIDALES HORMIGA, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía N°1065656952. expedida en Valledupar - Cesar, portadora de la Tarjeta Profesional N°.382603 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, obrando como apoderada judicial del señor : IVAN DAVID ELLES OSPINO, identificado con la cédula de ciudadanía No.11.064.118.115, expedida en La Jagua de Ibirico, varón mayor de edad con correo electrónico **ivanelles1996@gmail.com**, domiciliado en el corregimiento de la Loma Cesar, respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de referencia dentro del término legal y oportuno de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: ES CIERTO, la señora YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO y el señor IVAN DAVID ELLES OSPINO, convivieron y de dicha unión procrearon a los menores de edad MANUEL DAVID, SANTIAGO y SARA ISABEL ELLES VARGAS, actualmente domiciliados en la ciudad de Valledupar.

SEGUNDO: NO ES CIERTO, ya que mi mandante desde el momento de su separación con la señora YISELA VARGAS PALOMINO siguió cumpliendo con los gastos de manutención de los menores, haciéndole consignaciones a la señora YISELA VARGAS PALOMINO que oscilaban entre los SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) y SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) mensuales, si bien es cierto no eran cifras considerables pero el motivo de ello se daba a que el señor IVAN DAVID ELLES OSPINO debe responder por obligaciones adquiridas durante su convivencia con la señora en mención.

TERCERO: ES CIERTO, se realizó conciliación extrajudicial, el día veintiocho (28) de febrero del 2023 a la 11:30 am, audiencia que se llevó a cabo de manera virtual, por la Procuraduría 29 Judicial II, entre la demandante y mi poderdante, la cual se declaró "FALLIDA".

CUARTO: NO ES UN HECHO, es una apreciación de la apoderada.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuestos solicitamos muy respetosamente a usted señora Juez, no decretar la medida cautelar definitiva de embargo en la suma

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



indicada por la parte demandante en las pretensiones de la demanda y que sea tenido en cuenta lo siguiente

A LA PRIMERA: ME OPONGO, antes por el contrario solicito de manera respetuosa a la señora Juez que al decretar el valor de la cuota de alimentos a favor de los menores, **MANUEL DAVID, SANTIAGO y SARA ISABEL ELLES VARGAS**, como lo solicita la parte demandante, sea por un 25% del salario básico mensual, el cual es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS (4.545.278.40)**; **MCTE**, teniendo en cuenta que mi cliente responde por obligaciones las cuales oscilan en un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) mensuales, de total conocimiento por la demandante ya que fueron todas adquiridas en el tiempo de convivencia de mi poderdante y la señora YISELA VARGAS PALOMINO, por lo que esto indicaría que se vería claramente afectado el mínimo vital de mi defendido el señor **IVAN DAVID ELLES OSPINO**.

A LA SEGUNDA: NO ME OPONGO, en cuanto al auxilio educativo otorgado por la empresa a principio de año, sea otorgado a la madre de los menores; ya que mi poderdante manifiesta estar de acuerdo que dicho recurso debe ser utilizado en beneficio de sus hijos para sus gastos escolares.

A LA TERCERA: Me opongo a que se ordenen descuentos como cuotas provisionales por un valor del 50% del salario de mi poderdante, teniendo en cuenta que tiene un hogar que sostener, además por lo antes expuesto cuenta con compromisos financieros que equivalen por un 50% de su salario y se vería afectado su mínimo vital.

A LA CUARTA: No me opongo, a lo dispuesto por el despacho.

A LA QUINTA: Que en cuanto a las consecuencias civiles y penales derivadas del incumplimiento mi cliente se da por enterado y manifiesta que desea cumplir total y de manera responsable con su obligación de dar alimentos a los menores hijos, lo cual muestra su buena fe ante la situación que hoy nos ocupa.

A LA SEXTA: Que en cuanto a la prohibición de abandonar el país sin antes asegurar en debida forma el cumplimiento su obligación como demandado, manifiesta mi cliente no tener intenciones de hacerlo ni radicarse en ningún otro país.

A LA SÉPTIMA: Tal como me opuse a la primera pretensión, me opongo a que se ordene descuentos por un porcentaje del 50% teniendo en cuenta que mi poderdante tiene otro hogar al que le debe garantizar un bienestar, además de las otras obligaciones las cuales adquirió en convivencia con la señora YISELA VARGAS PALOMINO

EXCEPCIONES DE MÉRITO.

MALA FE POR PARTE DE LA DEMANDANTE:

Es la oportunidad procesal para manifestar al Despacho que, nos oponemos a las pretensiones primera, tercera y séptima, teniendo en cuenta que la demandante a obrando de mala fe con mi poderdante y sus hijos, dado que ella más que nadie conoce la situación financiera de mi cliente, todas las veces que en el tiempo de convivencia con la señora YISELA VARGAS PALOMINO adquirieron tantos compromisos financieros que a la fecha del día de hoy el señor IVAN ELLES sigue

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



cumpliendo con esas obligaciones realizadas por cada uno de ellos el cual supera los CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS mensuales.

Si bien no es el momento procesal ni el proceso adecuado para tomar acciones legales en contra de la demandante el señor IVAN DAVID ELLES OSPINO quiere dejar claro y en conocimiento a la señora Juez el mal proceder y mala fe de la señora YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO los cuales son los siguientes:

Mi poderdante nunca a desamparado a sus hijos tal como lo demuestra con la copia de los giros realizados a nombre de la señora YISELA VARGAS PALOMINO, a través de la empresa SUPER GIROS los cuales aporta copia de ellos, si bien es cierto no enviaba la misma cantidad que le están descontando en estos momentos no era por negativa de mi poderdante, si no por los hechos ya expuesto en este escrito.

Por otra parte, mi poderdante tiene conocimiento que sus hijos realmente conviven es con sus abuelos maternos y sus tías, considerando así una gravísima falta a la verdad por parte de la Señora YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO, quien dice tener a los menores a su cuidado, siendo esto FALSO, el cual puedo demostrar con testigos, además de malos tratos de ella para con sus hijos en los espacios de tiempos que los va a visitar a casa de sus padres.

Como también se evidencia que ha recibido los títulos otorgados por el despacho como cuota provisional para su alimentación el cual esta no ha sido destinada para los menores si no para uso personal de ella y su nueva pareja. Por lo que le solicito señor Juez una inspección

Solicito señor juez que la señora YISELA VARGAS PALOMINO me permite compartir tiempo con mis hijos, pues ella me limita tener contacto con ellos y en cuanto a las llamadas de voz solo me las permite en el horario establecido por ella, y no acepta por ningún motivo que yo me comunique con los niños por video llamada y cuando insisto en cuanto a esto me insulta con palabras vulgares, quiero resaltar que por mis horarios laborales los cuales son rotativos entre diurnos y nocturnos se me hace imposible comunicarme con ellos en los horarios que exige YISELA VARGAS PALOMINO

Así mismo solicito señor me sea posible abrir una cuenta bancaria a nombre de los tres menores esto con el fin de hacer un ahorro el cual será para beneficio directo de ellos ya sea para educación o vivienda, a esta cuenta se aportara el 10% de la cuota de alimentos.

Solicito a usted señor Juez que en vista que los menores actualmente conviven con sus abuelitos maternos y tías, la cuota alimentaria sea administrada directamente por la abuelita ya que es ella quien cuida de ellos.

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



DOCUMENTALES:

- Desprendibles de giros monetarios de los meses anteriores a la demanda (súper giros)
- Todos los aportados por la parte demandante

ANEXOS:

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Documentos de pruebas documentales.

NOTIFICACIONES:

LA DEMANDANTE Y SU APODERADA:

YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO

Calle.05 No.43- 64 Barrio Nevada

Correo electrónico: saraelles2027@gmail.com

La apoderada: Correo electrónico enabgomezs@gmail.com

MI PODERDANTE: **IVAN DAVID ELLES OSPINO**

C.C. No. 1.064.118.115, expedida en la Jagua de Ibirico.

Teléfono y WhatsApp: 3184474847

Correo: ivanelles1996@gmail.com

LA SUSCRITA APODERADA, en la secretaria del Juzgado y en mi

Correo: linavidaleshg21@gmail.com

Número Teléfono: 3137784470

A usted cordialmente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature appears to be 'Fidelina Vidales Hormiga' with a circled 'H' at the end.

FIDELINA VIDALES HORMIGA

C.C. No.1.065.656.952 expedida en Valledupar Cesar

TP.382603 del C.S de la J.

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900327256-8
Avenida Calle 26 # 69B-91 Torre 2 of 905
TELEFONOS 01-8000-966999 o #594
WWW.SURED.COM.CO
servicio.alcliente@sured.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 08764903541955 DEL 01/09/2020
RANGE 150000001 HASTA 500000000
ENVIO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 201038

FACTURA DE VENTA : MGSS211014525 ASES:1
14826

PIN :1557520225955655 2022-12-15 15:57:5
4

ORIGEN : CDA LA LOMACC: 1064118115 TEL :
4480000

IVAN ELLES OSPINO
DESTINO : RED DE SERVICIOS DEL CESAR CM
LOS HATICOS DIR:[CL 4 7 36]
YISELA VARGAS PALOMINO
CC: 1065821375 TEL : 0

GIRO : 600,000
FLETE : 17,100
TOTAL : 617,100

PR ADMISION : FISICO

Con la Imposicion de mi huella d
eclaro que fui
informado sobre el tratamiento y finali
dad al que seran
sometidos mis datos, asi como el cara
cter facultativo
de los datos sensibles y de menore
s de edad, los
derechos que me asisten y los datos de
identificacion y
contacto de Matrix Giros y Servicio
s S.A.S., como
responsable del tratamiento de da
tos personales.
Entendi y acepte el contrato de gir
os postales y la
politica de tratamiento de datos perso
nales los cuales
estan ampliados y disponibles en
www.sured.com.co

Firma:

Doc:

IVAN ELLES OSPINO
Impresion : 15-12-2022 15:57:55
Of.6986 - Id.Us.1063963962 - Eq.557

Impresion : 15-12-2022 15:57:55
Of.6986 - Id.Us.1063963962 - Eq.557

PROMOCIONAL:
TIPO DE OPERACION: IMPOSICION
DOC IDENTIDAD REMITENTE: 1064118115

DOC IDENTIDAD DESTINATARIO: 1065821375

PIN: 1557520225955655
MONTO DEL GIRO: 600000
FECHA: 15-12-2022 15:58:10
NUMERO SELECCIONADO:0411
LOTERIA: 64;Bogot 13rd

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900327236-6
Avenida Calle 26 # 69B-91 Torre 2 Of 905
TELEFONOS 01-8000-944999 o #394
WWW.SURED.COM.CO
servicio.alcliente@sured.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION 8103
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18764003541955 DEL 01/09/2020
DESDE 150000001 HASTA 500000000
ENVIO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 200001

FACTURA DE VENTA : NGSS212874256 ASES:1
14117

PIN :0834360227455739 2022-12-28 08:34:3
8

ORIGEN : CDA LA LONACC: 1064118115 TEL :
*380000

IVAN ELLES OSPINO
DESTINO : RED DE SERVICIOS DEL CESAR CM
LOS HATICOS DIR:[CL 4 7 34]
YISELA MARGARITA VARGAS PALOMINO
CC: 1065821375 TEL : 0

GIRO : 550,000
FLETE : 15,675
TOTAL : 565,675

PR ADMISION : FISICO

Con la imposición de mi huella d
eclaro que fui
informado sobre el tratamiento y finali
dad al que serán
sometidos mis datos, así como el cara
cter facultativo
de los datos sensibles y de menore
s de edad, los
derechos que me asisten y los datos de
identificación y
contacto de Matrix Giros y Servicio
s S.A.S., como
responsable del tratamiento de da
tos personales.
Entendí y acepté el contrato de gir
os postales y la
política de tratamiento de datos perso
nales los cuales
están ampliados y disponibles en
www.sured.com.co

Firma:

Doc:

IVAN ELLES OSPINO
Impresion : 28-12-2022 08:34:38
Of.6986 - Id.Us.1063970881 - Eq.218

Impresion : 28-12-2022 08:34:38
Of.6986 - Id.Us.1063970881 - Eq.218

PROMOCIONAL:
TIPO DE OPERACION: IMPOSICION
DOC IDENTIDAD REMITENTE: 1064118115
DOC IDENTIDAD DESTINATARIO: 1065821375
PIN: 0834360227455739
MONTO DEL GIRO: 550000
FECHA: 28-12-2022 08:35:24
NUMERO SELECCIONADO:0411
LOTERIA: 24;Valle

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT: 900327256-8
Avenida Calle 26 # 69B-91 Torre 2 OF 705
TELEFONOS 01-8000-966999 O 8594
WWW.SURED.COM.CO
servicio_cliente@sured.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION 8103
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18764003541955 DEL 01/09/2020
DESDE 150000001 HASTA 500000000
ENVIO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 201038

FACTURA DE VENTA : HGSS210986410 ASES:1
16349
PIN :0832230225935152 2022-12-15 08:32:25
ORIGEN : CDA LA LOMACC: 1064118115 TEL :
***0000

IVAN ELLES OSPINO
DESTINO : RED DE SERVICIOS DEL CESAR CM
LOS HATICOS DIR: [CL 4 7 36]
YISELA VARGAS PALOMINO
CC: 1065821375 TEL : 0

GIRO : 50,000
FLETE : 4,700
TOTAL : 54,700
PR ADHISION : FISICO

Con la imposición de mi huella d
eclaro que fui informado sobre el tratamiento y finalid
dad al que serán sometidos mis datos, así como el cara
cter facultativo de los datos sensibles y de mane
ra de edad, los derechos que me asisten y los datos de
identificación y contacto de Matrix Giros y Servicio
s S.A.S., como responsable del tratamiento de da
tos personales.
Entendí y acepto el contrato de gir
os postales y la política de tratamiento de datos perso
nales los cuales están ampliados y disponibles en:
www.sured.com.co

Firma:
Doc:
IVAN ELLES OSPINO
Impresion : 15-12-2022 08:32:25
Of.6986 - Id.Us.1066000476 - Eq.412

Impresion : 15-12-2022 08:32:25
Of.6986 - Id.Us.1066000476 - Eq.412

PROMOCIONAL:
TIPO DE OPERACION: IMPOSICION
DOC IDENTIDAD REMITENTE: 1064118115
DOC IDENTIDAD DESTINATARIO: 1065821375
PIN: 0832230225935152
MONTO DEL GIRO: 50000
FECHA: 15-12-2022 08:33:23
NUMERO SELECCIONADO:411
LOTERIA: 64:Bogotá

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900327256-8
Avenida Calle 26 # 69D-91 Torre 2 Of 905
TELEFONOS 01-8000-966999 o #596
WWW.SURED.COM.CO
servicio.alcliente@sured.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18764003541955 DEL 01/09/2020
DESDE 150000001 HASTA 500000000
ENVIO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 201038

FACTURA DE VENTA : HGSS208798295 ASES:1
16349

PIN :1740520224129701 2022-11-17 17:40:5
7

ORIGEN : CDA LA LONACC: 1064118115 TEL :
***0000

IVAN ELLES OSPINO
DESTINO : RED DE SERVICIOS DEL CESAR CM
LOS HATICOS DIR:[CL 4 7 36]
YISELA VARGAS PALOMINO
CC: 1065821375 TEL : 0

GIRO : 200,000
FLETE : 8,300
TOTAL : 208,300

PR ADMISION : FISICO

Con la Imposicion de mi huella d
eclaro que fui
informado sobre el tratamiento y finali
dad al que seran
sometidos mis datos, asi como el cara
cter facultativo
de los datos sensibles y de menore
s de edad, los
derechos que me asisten y los datos de
identificacion y
contacto de Matrix Giros y Servicio
s S.A.S., como
responsable del tratamiento de da
tos personales.
Entendi y acepte el contrato de gir
os postales y la
politica de tratamiento de datos perso
nales los cuales
están ampliados y disponibles en
www.sured.com.co

Firma:

Doc:

IVAN ELLES OSPINO
Impresion : 17-11-2022 17:40:57
Of.6986 - Id.Us.1085173972 - Eq.412

Impresion : 17-11-2022 17:40:57
Of.6986 - Id.Us.1085173972 - Eq.412

Fidelina Vidales Hormiga

ABOGADA

Universidad Popular del Cesar
Email: linavidaleshg21@gmail.com
teléfono:3137784470
Villavicencio - Meta



SU RED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900327255-0
Avenida Calle 26 N 678-43 Torre 2 de 500
TELEFONO: 05-8500-0000 a 8500
www.tured.com.co
servicio_cliente@upred.com.co
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCIÓN #103
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINISTRO
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 10764003541955 DEL 01-07-2009
DESDE 150000001 HASTA 500000000
CANTO DE GIRO
CODIGO POSTAL: 201030

FACTURA DE VENTA y MESS734873711 ASES:1
16340
FIN: 1409340220041577 2023-02-05 16:09:13
6
ORIGEN: CDA #STREACC: 1064110115 TEL: 8880000

IUAN ELLES OSPINO
DESTINO: RED DE SERVICIOS DEL CESAR CA
LOS MATEOS DIR: [CL 4 T 36]
YISELA VARGAS PALOMINO
CC: 1065821375 TEL: 0

GIRO	:	80,000
FLETE	:	6,000
TOTAL	:	86,000

PS ADMISION: FISICO
Con la imposición de la huella e
eclaro que fue
informado sobre el tratamiento y finali
dad al que seran
sometidos sus datos, así como el cara
cter facultativo
de los datos sensibles y de menor
e de edad, los
derechos que se existen y los datos de
identificación y
contacto de Matrix Giros y Servicio
s S.A.S., como
responsable del tratamiento de da
tos personales.
Entendi y acepte el contrato de gir
os postales y la
politica de tratamiento de datos perso
nales los cuales
están ampliados y disponibles en
www.tured.com.co

Firmas
Docs
IUAN ELLES OSPINO
Impresion: 05-02-2023 16:09:16
07.6973 - Id.Us: 1003420185 - Eq. 412

Impresion: 05-02-2023 16:09:16
07.6973 - Id.Us: 1003420185 - Eq. 412

PROMOCIONAL:
TIPO DE OPERACION: IMPOSICION
DOC IDENTIDAD REMITENTE: 1064110115
DOC IDENTIDAD DESTINATARIO: 1065821375
FIN: 1409340220041577
MONTO DEL GIRO: 80000
FECHA: 05-02-2023 16:09:50



fidelina vidales hormiga <linavidaleshg21@gmail.com>

CONTESTACION DE DEMANDA FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

fidelina vidales hormiga <linavidaleshg21@gmail.com>
Para: saraelles2027@gmail.com, enabgomezs@gmail.com

10 de octubre de 2023, 11:01

A continuacion me permito notificar a la señora YISELA VARGAS PALOMINO y a su apoderada.



°CONTESTACIÓN DEMANDA FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA (1).pdf

1668K